

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALDEALSEÑOR****PRESUPUESTO GENERAL 2016**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2016, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....13.700	Gastos de personal17.600
Impuestos indirectos.....1.500	Gastos en bienes corrientes y servicios30.100
Tasas y otros ingresos.....10.650	Gastos financieros100
Transferencias corrientes.....14.600	Transferencias corrientes300
Ingresos patrimoniales.....20.050	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales21.400
Transferencias de capital9.000	Pasivos financieros500
Pasivos financieros500	TOTAL GASTOS.....70.000
TOTAL INGRESOS.....70.000	

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios.*

1 Secretario-Interventor. Grupo A.

Aldealseñor, 8 de abril de 2016.– El Alcalde, Silvano García Mingo.

976

BOPSO-43-15042016